



Resultado de consulta ciudadana

Anteproyecto de Ley: Modificación al Régimen Autorizatorio del Sector de las Telecomunicaciones

Como resultado de la consulta ciudadana sobre el Anteproyecto de Ley para la Modificación al Régimen Autorizatorio en el sector de Telecomunicaciones, se integraron diversos aportes recabados durante el periodo de consulta pública, el cual tuvo lugar desde el 19 de febrero hasta el 19 de marzo de 2024, tal como se establece en la Resolución Exenta N° 289/2024. En este proceso participativo, se contó con contribuciones de 21 entidades jurídicas y una persona natural. El análisis cuantitativo reveló que el promedio de preguntas atendidas por cada participante fue de 20, lo que corresponde al 51.28% del conjunto total de 39 preguntas formuladas (artículos).

Desde una perspectiva cualitativa, las contribuciones abordaron temas críticos y de relevante interés para los intervinientes. Se discutieron aspectos claves como la renovación de concesiones, vigencias de estas y los criterios requeridos para su renovación. Además, se puso énfasis en la entrega de concesiones y licencias de espectro a través de diversos mecanismos, así como también la transferencia de estas. En cuanto al procedimiento para la entrega de servicios de telecomunicaciones se abordó la dinámica de estos sistemas registrales, con una mirada particular en los plazos de revisión y aprobación de proyectos, así como en las acciones correctivas ante el incumplimiento de estos.

Los hallazgos de la consulta pública son de gran utilidad para fortalecer la regulación y promover el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones en el país. Se busca un marco que permita un uso más eficiente de los recursos, una regulación más ágil y que propicie un entorno dinámico en la industria. A través de la entrega de mayor certeza regulatoria, un riguroso seguimiento del cumplimiento y la optimización de los procesos administrativos, se espera impulsar la innovación y el crecimiento en el sector de las telecomunicaciones.

A continuación un detalle de las respuestas:

Tabla N°1 Mapa de actores de la consulta pública.

	Operadores	OTTs	Satelitales	Otros
Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Entel • WOM • Claro Chile • Telefónica • SBA Torres 	<ul style="list-style-type: none"> • Google Chile • Netflix • AMAZON 	<ul style="list-style-type: none"> • HISPASAT • VIASAT • Myriota Chile • Echostar 	<ul style="list-style-type: none"> • QUALCOM
Gremios, ONGs	<ul style="list-style-type: none"> • Chiletelcos • IDICAM • GSMA 	<ul style="list-style-type: none"> • ALAI • ISOC Chile • ACTI 	<ul style="list-style-type: none"> • GSOA 	
Personas/ Universidades				<ul style="list-style-type: none"> • Pablo Huaquil • UDLA

Tabla N°2 Desglose por tipo de participante y respuestas de artículos.

Número	Participante	Tipo de Organización	Respuestas a las 39 preguntas
1	SBA Torres Chile SpA	Personalidad Jurídica	39
2	Asociación Latinoamericana de Internet – ALAI	Personalidad Jurídica	7
3	Google Chile	Personalidad Jurídica	9
4	Netflix	Personalidad Jurídica	3
5	Grupo HISPASAT	Personalidad	4

		Jurídica	
6	VIASAT	Personalidad Jurídica	10
7	ISOC Chile	Personalidad Jurídica	4
8	Myriota Chile SpA	Personalidad Jurídica	9
9	ENTEL	Personalidad Jurídica	31
10	GSMA	Personalidad Jurídica	14
11	Asociación Chilena de Tecnologías de Información A.G. (ACTI)	Personalidad Jurídica	4
12	Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G.	Personalidad Jurídica	38
13	Qualcomm	Personalidad Jurídica	5
14	Amazon Web Services	Personalidad Jurídica	6
15	Cámara Chilena de Infraestructura digital-IDICAM	Personalidad Jurídica	32
16	WOM SA	Personalidad Jurídica	33
17	Claro Chile SpA	Personalidad Jurídica	30
18	Universidad de Las Américas	Personalidad Jurídica	11
19	GSOA	Personalidad Jurídica	38
20	Telefonica Moviles Chile S.A.	Personalidad Jurídica	34
21	Echostar, en representación de GSOA	Personalidad Jurídica	39
22	Pablo Hualquil	Persona Natural	2